



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prórroga Ley 26508 Méd. Coral Guerra

VISTO:

La RHCD-2023-953-E-UNC-DEC#FCM por la que se prorroga interinamente a la Sra. Méd. Flor Rossana Isabel Coral Guerra (Legajo N°35494) en su cargo docente de la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N°4 del Hospital Nuestra Señora de la Misericordia;

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, la Sra. Méd. Flor Rossana Isabel Coral Guerra (Legajo N°35494) reviste el cargo de Profesora Asistente (DS) interina de la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N°4 del Hospital Nuestra Señora de la Misericordia;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente a la Sra. Méd. Flor Rossana Isabel Coral Guerra (Legajo N°35494) en el cargo de Profesora Asistente (DS) de la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N°4 del Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, desde el 01/03/2024 hasta el 31/08/2024.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la Sra. Méd. Flor Rossana Isabel Coral Guerra (Legajo N° 35494) debe solicitar la prórroga por la Ley N° 26508, acompañado con el Visto Bueno del Sr. Profesor Titular, 30 (treinta) días antes del vencimiento de su cargo.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que la Sra. Méd. Flor Rossana Isabel Coral Guerra (Legajo N° 35494) deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 4º: Registrar y comunicar.

